Más allá de la huelga y del voto

Posted on 27 de noviembre de 2026 by Marisa Pérez Colina

Hace ya tiempo que la huelga general dejó de ser una buena baza en la partida entre el capital y el trabajo. Parar la producción ya no significa, ni de lejos, detenerlo todo. Quienes pueden hacer huelga son cada vez menos, y no son precisamente quienes más sufren el deterioro de las condiciones materiales de vida. Como señala el grupo de discusión Endnotes en su cuarto número, *Unidad en la separación*: «La división entre los que todavía gozan de empleo regular y las fracciones de la población excedente se está convirtiendo en la actualidad en la división clave en el seno de las luchas» (p. 250). Si la huelga general se ha convertido en una herramienta cada vez más gripada e inaccesible para las clases más golpeadas por la explotación y por la falta de acceso a bienes y servicios básicos, ¿qué decir de las elecciones en las democracias parlamentarias contemporáneas?

> ***En las urnas se va más allá de la «prioridad nacional»: el 29N es una fiesta nacional a la que solo están invitadas las personas con nacionalidad española***

En plena campaña electoral, todo el arco de la izquierda —los líderes de los partidos, obviamente, pero también los de los medios de comunicación progresistas, los de los sindicatos, tanto de concertación como de base, y las grandes figuras de la cultura de clase media— no solo exhorta a acudir a las urnas, sino que convierte ese gesto en la palanca política por excelencia. Se trata, dicen, de unos comicios históricos, de unos comicios para frenar el fascismo, la misoginia, la homofobia y el racismo. Fascista el que no vote. «Mi huelga es ir a votar», dijo la encargada de una tienda de Cáritas que abrió el 11N. ¿Y cuál sería, entonces, la huelga de sus empleadas? Como mujeres y migrantes (o de origen migrante), estas trabajadoras tienen un interés de primer orden en contener el avance de la nueva reacción. Sin embargo, no solo no hicieron huelga el 11N, sino que la mayoría tampoco podrá votar el 29N. Porque votar tampoco es un derecho efectivo para todos y todas. En las urnas se va más allá de la «prioridad nacional»: el 29N es una fiesta nacional a la que solo están invitadas las personas con nacionalidad española. Si la democracia parlamentaria consiste en tener voz y voto sobre las medidas políticas que te afectan directamente —aunque solo sea cada cuatro años y ante un triste menú en el que es más fácil descartar que escoger—, esta menguada expresión de la política les está vetada a más de seis millones de personas extranjeras[1] con residencia habitual en el Estado español.

> ***¿No sería razonable que la residencia habitual diera acceso, al menos pasado cierto tiempo, a un derecho tan básico como participar en las elecciones generales?***

Si deseas contribuir, puedes suscribirte en https://zonaestrategia.net/suscribete/ ¡Gracias por formar parte de nuestra comunidad y por tu valioso respaldo!

Seis millones de personas no es una cifra menor. ¿No sería razonable que la residencia habitual diera acceso, al menos pasado cierto tiempo, a un derecho tan básico como participar en las elecciones generales? La única vía para ello, sin embargo, es la naturalización. Y en este país acceder a ella no es sencillo, porque en el ordenamiento jurídico impera el derecho de sangre (*ius sanguinis*), no el de suelo (*ius soli*). Esto significa que nacer aquí no te convierte en español, y que llevar una década —o más— viviendo en el país tampoco: como mucho, te permite pedirlo. El Reino de España concede algunas ventajas a quienes proceden de su antiguo imperio colonial o de países con los que mantiene vínculos históricos. Así, las personas nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal —también las sefardíes— «solo» han de acreditar dos años de residencia legal para empezar a sortear, uno a uno, los obstáculos de una carrera cuya meta es un DNI español: exámenes —que no aprobaría buena parte de los españoles «de sangre»—, pago de tasas y un maltrato institucional bastante extendido en cada fase de la prueba. El resto —por ejemplo, las y los marroquíes, la nacionalidad extranjera más numerosa entre las vecinas y vecinos de nuestro país, con alrededor de un millón de personas según el INE— ha de esperar diez años antes de poder iniciar los trámites. Incluso a quienes han nacido en territorio español se les exige un año de residencia.

En suma, si pensamos en las clases excedentes —es decir, como decíamos al principio, en la fracción social que ya no encuentra en el empleo un ingreso suficiente para vivir dignamente y cuyos miembros, en buena parte, ni siquiera cuentan como ciudadanos y ciudadanas—, las luchas emancipadoras, sea cual sea el resultado electoral, tienen que hacerse algunas preguntas importantes, en especial sobre su propia composición. En un contexto político en el que lo más duro de los discursos y de las políticas apunta contra la inmigración, toca ensayar y afinar formas de acción política que, más allá de las huelgas y mucho más allá de las elecciones, sumen rabia, capacidades y deseos en una nueva identidad afirmativa: quizá ya no tanto la de la clase obrera como la de las y los bastardos de la tierra.

□□□□□□

1 Cifra calculada a partir de las series del INE: a la población total de nacionalidad extranjera a 1 de enero de 2026 (7.243.561 personas) se le resta la cifra aproximada de menores de 18 años extranjeros (entre 1.123.438 y 1.142.478), lo que deja entre 6,10 y 6,12 millones de personas adultas.

Si deseas contribuir, puedes suscribirte en https://zonaestrategia.net/suscribete/ ¡Gracias por formar parte de nuestra comunidad y por tu valioso respaldo!